

a las 11 horas al objeto de estudiar el problema.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cuarenta minutos, levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario actual, doy fe.

[Faded signatures and names: "Bergman", "Bergman", "Bergman"]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

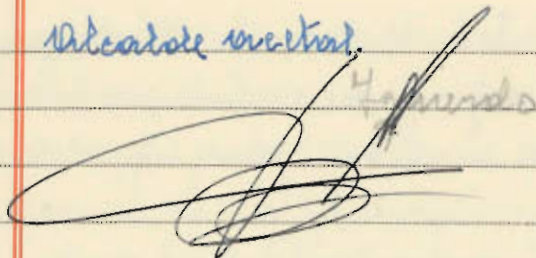
El Secretario actual.
[Signature]

Nº 8.

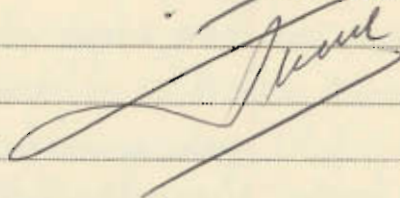
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo las doce horas del día veinte y ocho de mes de mil novecientos setenta y seis, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde actual D. Francisco Izquierdo Magaña, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcrito quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, previene reunirse de nuevo, en segunda día, el próximo día treinta de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El -

Alcalde actual.



El Secretario



N.º 9.

sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día Veintiseis de Enero de mil novecientos veintiseis.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día Veintiseis de Enero de mil novecientos veintiseis, se reúne, en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde actual D. Francisco Quiñero Maya, con asistencia de los señores señores de Alcalde D. Mario Barber Mayo, D. Julio Borrero Torres, D. Jorge Begeallar Blanes, D. Miguel Durán Pastor, D. Ramón Barber Bonga, D. Carlos Forteza Heugenan, el Interventor de Puntos, D. Pedro Plupá León de Gornabato, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y habiendo declarado al Sr. Presidente abierta la sesión, se da lectura al voto de la anterior, correspondiente al día veinte y tres de Enero corriente, que se aprueba por unanimidad.

De 2 a 17.

de acuerdo conceder permisos para obras a particulares, y ampliar plazos a otros ya concedidos.

Seguidamente, en las condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban y acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

2. - Permiso a D. Rafael Corral Galas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito entre las calles Junta y Vista Alegre con arreglo a las inscripciones de que se le concedió la licencia fu 22/2/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

3. - Permiso a D.ª Inmaculada Cruz y a D.ª María Segura Forteza y otra, para proseguir las obras en construcción de un.